

Quito, 10 de Enero del 2012

Señores Accionistas:

En cumplimiento a disposiciones legales, contempladas en la Ley de Compañías vigente, respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe del cumplimiento de las normas societarias y fiscales, desarrolladas en el Ejercicio Económico del año 2011.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

1. Cumplimiento de las normas, legales, estatutarias y reglamentarias.

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas. Los libros estatutarios y de expedientes se encuentran al día.

2. Procedimientos de control interno

La compañía no ha realizado aún actividades y por tanto se espera que a partir del ejercicio 2012 se implementen los procedimientos de control interno; la realización de verificaciones de procedimientos, proporcionará una evidencia valiosa para comprobar que los saldos en cuentas sean los correctos.

3. Aspectos Contables y Financieros.

Se ha revisado la contabilidad y se observa una aplicación razonable de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), como en el registro en sus libros basados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); y ahora en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dando como resultado cifras aceptables en los Estados Financieros.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía, a disposición de los señores accionistas en caso de requerirlos.

Atentamente,


Sr. Mijail Pino.
Comisario 2011
C I 1711890994

